



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 238-FIA-UNAP-2021

Iquitos, 31 de diciembre de 2021

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley Universitaria 30220 y en su Capítulo XVII artículo 49°, establece que la unidad investigación encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad y para ser designado Director tiene que tener el grado de Doctor y estar registrado en DINA-CONCYTEC.

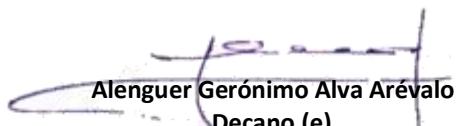
Que, es necesario designar a un docente a dedicación exclusiva, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el normal desarrollo de las actividades de esta unidad de investigación.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR, del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022 a don **CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG**, docente principal a dedicación exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (e)



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: Rectorado, DUI, Interesado y Archivo.